

Dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, a 26 de enero de 2021
Comunicado de prensa DGC/019/2021**

La CNDH está en favor de una paz para todas y todos en Oaxaca y aclara que emitió medidas cautelares a favor de todos los habitantes del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, y no para alguna organización social en particular

- **Investigaremos presuntas irregularidades cometidas por un servidor público de este Organismo en el tratamiento del caso**

La complejidad de los diferendos que viven diversas comunidades del pueblo y la región Triqui devienen de conflictos de origen multifactorial, caracterizados por la violencia e inseguridad que prevalece en la zona, y se han agravado en fechas recientes por el desplazamiento forzado de habitantes de la localidad de Tierra Blanca, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca.

Ante la gravedad del caso, el pasado 19 de enero de 2021 la CNDH requirió al gobernador; al secretario General de Gobierno; al fiscal General; al secretario de Seguridad Pública; y al presidente municipal de Santiago Juxtlahuaca; autoridades en el estado de Oaxaca, a adoptar medidas cautelares que garanticen la vida, la integridad personal, el patrimonio, la seguridad pública y la paz social, de los habitantes del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

Al respecto, la CNDH hace unas aclaraciones en términos de los siguiente:

- Las medidas cautelares, como se desprende de los fundamentos que motivaron ese recurso legal, fueron solicitadas para procurar la integridad de toda la población, no de alguna organización social o grupo político en particular.
- De acuerdo con los principios de objetividad, imparcialidad e inmediatez que rigen nuestro actuar, la CNDH se encuentra comprometida en promover el diálogo y la concertación entre el pueblo Triqui, las organizaciones sociales y los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar a la construcción de los consensos y acuerdos necesarios, el único camino para restablecer la seguridad y la paz social en la región Triqui.

- Manifestamos nuestra entera disposición para colaborar en la investigación sobre la veracidad de los presuntos hechos de violencia denunciados en diversos medios.
- Sobre los señalamientos respecto a presuntas irregularidades en el tratamiento del caso por parte de un servidor público de esta institución, informamos que ya se está investigando, a efecto de esclarecer los hechos, deslindar las responsabilidades y aplicar las medidas y sanciones conducentes, establecidas por el Órgano Interno de Control (OIC) de la CNDH.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no cesará en su esfuerzo y trabajo para que el Estado mexicano, y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, hagan vigentes y garanticen el goce efectivo de los derechos humanos del pueblo Triqui.

¡Defendemos Al Pueblo!